



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000579-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio con la Asociación de Familiares de Alzheimer de Salamanca para garantizar la viabilidad futura de la Residencia “Boni Mediero”, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000579, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio con la Asociación de Familiares de Alzheimer de Salamanca para garantizar la viabilidad futura de la Residencia “Boni Mediero”.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de noviembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Ceba Álvarez, Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

#### ANTECEDENTES

Desde el año 2000 está en funcionamiento en la ciudad de Salamanca la Residencia “Boni Mediero”, gestionada por la Asociación de Familiares de Alzheimer de Salamanca (AFA) y destinada a personas afectadas por esta enfermedad.



Esta residencia se realizó en un solar cedido por el Ayuntamiento de Salamanca y subvenciones de la Junta de Castilla y León para su construcción por un total de 1.827.766.42 euros.

En la residencia trabajan un total de 80 profesionales y tiene una capacidad de 48 plazas, de las que en la actualidad están ocupadas 44. Además, la asociación AFA tiene en funcionamiento dos Centros de Día para enfermos de Alzheimer: uno ubicado en la propia residencia con 15 plazas de las que están ocupadas 10, y otro en otra zona de la ciudad de Salamanca con una capacidad de 45 plazas, las que se están siendo utilizadas actualmente 38. La Junta de Castilla y León ha otorgado en el presente año 2012 a esta asociación una subvención de 17.150 euros para desarrollar diferentes programas, sin otorgar ninguna financiación para la residencia "Boni Mediero".

La actual situación de crisis económica, así como las modificaciones realizadas recientemente en las aportaciones económicas a los beneficiarios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, con el impacto negativo que las mismas están teniendo en las familias de los residentes, están condicionando negativamente la gestión diaria de la residencia y la viabilidad futura de la misma.

Las administraciones públicas no deben permanecer impasibles ante la situación de dificultad que atraviesa un centro construido con fondos públicos, gestionado por una asociación sin ánimo de lucro, y cuando se están poniendo en riesgo la atención especializada que ahora reciben los enfermos de Alzheimer ingresados en el mismo, así como los puestos de trabajo existentes en la residencia "Boni Mediero".

Por ello se propone la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a firmar con la Asociación de Familiares de Alzheimer de Salamanca un convenio que incluya una aportación económica anual para garantizar la viabilidad futura de la Residencia "Boni Mediero" de Salamanca destinada a enfermos de Alzheimer."**

Valladolid, 15 de noviembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Cepa Álvarez,

María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y

Jorge Félix Alonso Díez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda